

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N ° **E -1889/2009** /

COLINA, 12 de Octubre de 2009.

VISTOS: 1) Memorándum N° 2870/09, de la Directora Desarrollo Comunitario (s) de fecha 11 de Noviembre de 2009, mediante el cual solicita autorización para ocupar la Plaza de Armas de Colina, el día 05 de Diciembre de 2009, para la "Exposición de Talleres de Manualidades, Programa de la Mujer, y para la Gala Artística de la Compañía de Música y Danza Municipal de Colina, Programa de la Juventud.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase al "**PROGRAMA DE LA MUJER Y PROGRAMA DE LA JUVENTUD**", para ocupar la Plaza de Armas de Colina, para realizar la "Exposición de Talleres de Manualidades del Programa de la Mujer para el día 05 de Diciembre de 2009, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, y la presentación de la Gala de la Compañía de Música y Danza Municipal de Colina, Programa de la Juventud, desde las 15:00 hasta las 21:00 horas.

2.- La Alcaldesa suscrita (S), como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

**FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)**

**FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/mcm**

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- **Ley de Transparencia**
- Interesado
- Oficina de Partes y Archivo